

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado												Total			
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
2.- GASTOS	197,303,584.00																	74,440,378.24
2.1.- REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	82,098,945.00																	43,732,274.26
2.1.1.- REMUNERACIONES	68,812,500.00																	36,474,637.94
2.1.2.- SOBRESUELDOS	3,600,000.00																	1,847,000.00
2.1.3.- DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	9,626,445.00																	5,410,636.32
2.1.4.- GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	31,641,420.33																	2,190,333.50
2.1.5.- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3,855,153.13																	181,410.74
2.2.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	3,500,000.00																	32,049.58
2.2.1.- SERVICIOS BÁSICOS	580,000.00																	54,492.40
2.2.2.- PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCLADENACIÓN	385,500.00																	3,876.30
2.2.3.- VIÁTICOS	3,500,000.00																	9,812.68
2.2.4.- TRANSPORTE Y ALMACENAJE	580,000.00																	20,074.16
2.2.5.- ALQUILERES Y RENTAS	3,500,000.00																	26,794.82
2.2.6.- SEGUROS	3,500,000.00																	357,660.00
2.2.7.- SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	3,139,500.00																	357,660.00
2.2.8.- OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	13,444,676.33																	85,000.00
2.2.9.- OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1,696,590.87																	185,496.00
2.3.- MATERIALES Y SUMINISTROS	5,145,586.00																	181,410.74
2.3.1.- ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	149,700.00																	32,049.58
2.3.2.- TEXTILES Y VESTUARIOS	287,030.00																	54,492.40
2.3.3.- PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	217,321.99																	3,876.30
2.3.4.- PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27,000.00																	1,062.00
2.3.5.- PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	51,500.00																	20,060.00
2.3.6.- PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	112,462.00																	14,261.48
2.3.7.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,314,741.74																	18,890.00
2.3.8.- GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	985,830.27																	2,330.50
2.3.9.- PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS																		
2.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES																		
2.4.1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO																		
2.4.2.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL																		
2.4.3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES																		
2.4.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS																		
2.4.5.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS																		
2.4.6.- SUBVENCIONES																		
2.4.7.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO																		
2.4.9.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS																		
2.5.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL																		
2.5.1.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO																		
2.5.2.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL																		
2.5.3.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES																		
2.5.4.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS																		
2.5.6.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO																		
2.5.9.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS																		
2.6.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	75,677,632.67																	27,247,799.23
2.6.1.- MOBILIARIO Y EQUIPO	16,215,579.50																	4,195,099.21
2.6.2.- MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	304,766.82																	26,616.82
2.6.3.- EQUIPO INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	363,300.60																	12,319.20
2.6.4.- VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	50,001,345.75																	22,854,700.00
2.6.5.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,544,000.00																	159,064.00
2.6.6.- EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	100,000.00																	
2.6.7.- ACTIVOS BIOLÓGICOS	3,148,636.00																	
2.6.8.- BIENES INTANGIBLES	2,800,000.00																	1,088,560.51
2.6.9.- EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	2,800,000.00																	
2.7.- OBRAS																		
2.7.1.- OBRAS EN EDIFICACIONES																		
2.7.2.- INFRAESTRUCTURA																		
2.7.3.- CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS																		
2.7.4.- GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)																		
2.8.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA																		
2.8.1.- CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS																		
2.8.2.- ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA																		
2.9.- GASTOS FINANCIEROS																		
2.9.1.- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA																		
2.9.2.- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA																		
2.9.4.- COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA																		
4.- APLICACIONES FINANCIERAS																		
4.1.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS																		
4.1.1.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES																		
4.1.2.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES																		
4.2.- DISMINUCIÓN DE PASIVOS																		
4.2.1.- DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES																		
4.2.2.- DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES																		
4.3.- DISMINUCIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS																		
4.3.1.- DISMINUCIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES																		
4.3.3.- DISMINUCIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES																		

Total General: 197,303,584.00

Fonte: Sistema de Información de la Comisión de Fomento a la Tercerización del Sistema Nacional de Riego (SIFTR)

Humberto Luchiano
Presidente por
Análisis de Presupuesto

Comisión de Fomento a la Tercerización del Sistema Nacional de Riego
DIVISIÓN FINANCIERAS

Pablo M. Cruzado Hernández
Asesorado por

Enc. Depto. Administrativo Financiero

Comisión de Fomento a la Tercerización del Sistema Nacional de Riego
TECNIFICACIÓN NACIONAL DE RIEGO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Claudio A. Camacho Viquez
Aprobado por
Director Ejecutivo